



ADENDA N° 1 AL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA Y EL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ



Firma Digital



Firmado digitalmente por ROSAS BENANCIO Gabriela Teofila FAU 20131366028 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 25.10.2024 19:34:39 -05:00

Conste por el presente documento, la Adenda N° 01 al Convenio Específico de Cooperación Técnica Interinstitucional que celebran de una parte, la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**, en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, con RUC N° 20142167744 con domicilio legal en la Avenida Municipalidad N° 182, distrito, provincia y departamento de Ica, debidamente representada por su Alcalde, **Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 21471047, reconocido como tal para el periodo de gobierno municipal 2023-2026, según Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 4204-2022 de fecha 29 de diciembre de 2022; y de la otra parte, el **SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ**, en adelante **EL SENAMHI**, con RUC N° 20131366028, con domicilio legal en Jirón Cahuide N° 785, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Presidenta Ejecutiva, **Ing. GABRIELA TEÓFILA ROSAS BENANCIO**, identificada con N° 07493525, designada mediante Resolución Suprema N° 015-2023-MINAM de fecha 15 de setiembre de 2023; denominándose a ambas instituciones en adelante **LAS PARTES**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Firma Digital



Firmado digitalmente por BRICEÑO ALIAGA Erika Elizabeth FAU 20131366028 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 25.10.2024 12:58:28 -05:00

1.1. Con fecha 13 de febrero del 2024, **LAS PARTES** suscribieron un Convenio Específico de Cooperación Técnica Interinstitucional, con el objeto de desarrollar acciones conjuntas para la realización del "Estudio de caracterización del peligro de inundación fluvial en la zona urbana de la ciudad de Ica", como línea de base para la planificación y gestión del territorio en el marco de las políticas nacionales y municipales en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en beneficio de la población de la provincia de Ica.

Firma Digital



Firmado digitalmente por GARCIA TUEROS Laiter Luis FAU 20131366028 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 24.10.2024 18:56:02 -05:00

1.2. La Cláusula Séptima del citado Convenio, establece que el periodo de vigencia es de ocho (08) meses, plazo que se computará a partir de la fecha de suscripción y realizada la transferencia financiera a favor del **SENAMHI**, para que se inicie y ejecute el "Estudio de caracterización del peligro de inundación fluvial en la zona urbana de la ciudad de Ica", pudiendo ser ampliado por acuerdo expreso de **LAS PARTES**, mediante la suscripción de la Adenda correspondiente, previa evaluación de los logros obtenidos.

Firma Digital



Firmado digitalmente por GONZALES QUISPE Luz Marina FAU 20131366028 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 23.10.2024 15:10:23 -05:00

1.3. La transferencia financiera para la realización del "Estudio de caracterización del peligro de inundación fluvial en la zona urbana de la ciudad de Ica", a la que se refiere la Cláusula Octava del Convenio, fue efectuada por **LA MUNICIPALIDAD** a favor del **SENAMHI** el 25 de marzo de 2024, fecha a partir de la cual corresponde contabilizar el período de vigencia del Convenio.

Firma Digital



Firmado digitalmente por FELIPE OBANDO Oscar Gustavo FAU 20131366028 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 23.10.2024 13:10:14 -05:00

1.4. **LAS PARTES** considerando la importancia del Estudio materia del objeto del Convenio, y dada su importancia para beneficio de la población, han expresado su interés en prorrogar su vigencia por un periodo de tres (03) meses.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

Firma Digital



Firmado digitalmente por ROSAS LUJAN Ricardo Antonio FAU 20131366028 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 23.10.2024 10:22:54 -05:00

La presente Adenda tiene por objeto prorrogar el plazo de vigencia del Convenio suscrito entre **EL SENAMHI** y **LA MUNICIPALIDAD** hasta el 26 de febrero 2025,



contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo establecido en la Cláusula Séptima del Convenio.

CLÁUSULA TERCER: RATIFICACIÓN DEL CONVENIO

LAS PARTES dejan expresa constancia que se mantienen vigentes y sin alteración todas las demás cláusulas en los términos y condiciones del Convenio suscrito el 13 de febrero de 2024.

En señal de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la presente Adenda, **LAS PARTES** firman dos (02) ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de Ica, a los 20 días del mes de Noviembre del año 2024.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA.

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

Firma Digital
Senamhi

Firmado digitalmente por ROSAS BENANCIO Gabriela Teofila FAU
20131366028 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.10.2024 19:36:01 -05:00



CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE
Alcalde
Municipalidad Provincial de Ica

GABRIELA TEOFILA ROSAS BENANCIO
Presidenta Ejecutiva
Servicio Nacional de Meteorología e
Hidrología del Perú - SENAMHI



Ing. GABRIELA TEÓFILA ROSAS BENANCIO
Presidenta Ejecutiva del Senamhi

